

Proyecto MADQuantum-CM, financiado por la Comunidad de Madrid y por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº Expte.: SER-33/24 OTT
Título: Servicios de investigación y desarrollo experimental de sistemas de comunicaciones cifradas en redes satélites del proyecto MADQUANTUM-CM de la Universidad Politécnica de Madrid
Asunto: Resolución de inicio de expediente.

Según consta en la memoria precedente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación; y su objeto es la realización de los Servicios de investigación y desarrollo experimental de sistemas de comunicaciones cifradas en redes satélites del proyecto MADQUANTUM-CM de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este contrato se realiza en el marco del Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre, regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de un programa para implantar un Plan Complementario de I+D+I sobre Comunicación Cuántica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tal y como se indica en la resolución de esta convocatoria, estas ayudas forman parte de la Inversión 01 “Planes complementarios con las Comunidades Autónomas”, del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se centra en la “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

En los anexos VI y VII del REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se definen el Etiquetado verde y etiquetado digital para un adecuado seguimiento de las acciones por el Clima y por la Transición Digital. En el caso de esta convocatoria, Componente 17, Inversión 01, los coeficientes que le corresponden son: etiquetado verde es 0 % y etiquetado digital es 0 %.

En el marco de esta convocatoria la Universidad Politécnica de Madrid ha obtenido una subvención: Comunicación cuántica en la Comunidad de Madrid (MADQuantum-CM). El 11 de noviembre de 2022, la Universidad Politécnica de Madrid firmó con la Comunidad de Madrid el Convenio con el que articular la concesión de esta subvención.



Código de verificación : ab988f49df2d6ba

Proyecto MADQuantum-CM, financiado por la Comunidad de Madrid y por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

PROCEDIMIENTO ABIERTO

La carencia de medios personales y materiales en la Universidad que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con una empresa especializada que garantice y dé cobertura a las necesidades expuestas para la ejecución de este proyecto, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Las características de los trabajos requeridos constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se detalla el alcance de su ejecución, así como las características técnicas del servicio requeridos. En este pliego se detallan las especificaciones para alcanzar la calidad necesaria de los entregables.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo, su división en lotes dificultaría su correcta ejecución.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto**, por ser el valor estimado del contrato igual o superior a 143.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

El criterio de solvencia económica y financiera exigido es el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que será al menos, de 178,897,00 euros.

Los criterios de solvencia técnica o profesional exigidos son:

1. Poseer unas instalaciones técnicas adecuadas para la naturaleza del servicio contratado. A este fin, se requiere la entrega de una descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
2. Un historial adecuado de colaboración en proyectos de investigación nacional e internacional que sean competitivos y estén relacionados con la seguridad de la información. Esta contribución debe centrarse en las actividades de diseño, desarrollo,



Código de verificación : ab988f49fdf2d6ba

Proyecto MADQuantum-CM, financiado por la Comunidad de Madrid y por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

PROCEDIMIENTO ABIERTO

instalación, operación, etc., de productos criptográficos propios, software o hardware. A este fin, se requiere documentación que respalde la participación en al menos 3 proyectos de este tipo en los últimos 5 años, con al menos uno nacional y uno internacional, así como evidencia de las tareas realizadas que cumplan con las actividades enumeradas

3. Haber desarrollado íntegramente, tanto la parte hardware como software, de al menos un dispositivo de gestión de clave (KMS por sus siglas en inglés) o uno de cifrado, ambos de uso comercial. Será necesario acreditarlo mediante la documentación que demuestre la inclusión de al menos un dispositivo (KMS o cifrador) en el Catálogo de Productos de Seguridad de la Información de la OTAN (NIAPC).
4. Tener experiencia acreditada en haber presentado productos a procesos de evaluación criptológica de las agencias nacionales de seguridad, como el Centro de Criptología Nacional. Para acreditarlo, se presentará documentación que justifique haber solicitado y tener aprobadas, al menos, 2 de esas evaluaciones en el Catálogo de Productos y Servicios STIC del CCN o equivalente europeo. No se considerarán sistemas de cifrado o KMS desarrollados para redes móviles (3G, 4G o 5G).
5. Haber participado en proyectos relacionados con distribución de claves cuántica (QKD). A este fin, se requiere documentación que respalde la participación en dichos proyectos de distribución de claves cuánticas en al menos un proyecto de este tipo en los últimos 5 años

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato además del precio, son: mejora en el número de configuraciones adicionales que permitan la compatibilidad con el protocolo de seguridad SDLS sobre el protocolo USLP, mejora que permita incluir el desarrollo de soluciones que implementen hibridación de clave cuántica con otras técnicas de cifrado en las comunicaciones extremo a extremo y evaluación del plan de tareas; todos ellos vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.

El importe de licitación del contrato asciende a doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco euros y noventa céntimos (288.765,90 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve euros y cincuenta céntimos (238.649,50 €).



Código de verificación : ab988f49fd12d6ba

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ab988f49fd12d6ba>

Proyecto MADQuantum-CM, financiado por la Comunidad de Madrid y por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Una vez redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente de los Servicios de investigación y desarrollo experimental de sistemas de comunicaciones cifradas en redes satélites del proyecto MADQUANTUM-CM de la Universidad Politécnica de Madrid, así como, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad; considerando que se justifica de la necesidad de proceder a la contratación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, y que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, este Vicerrectorado, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP

RESUELVE:

- La **autorización del inicio de expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación de los Servicios de investigación y desarrollo experimental de sistemas de comunicaciones cifradas en redes satélites del proyecto MADQUANTUM-CM de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco euros y noventa céntimos (288.765,90 €), I.V.A. incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 18.21.15.02/466A/646.99 del próximo Presupuesto de Gastos.
- El valor estimado del contrato es de doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve euros y cincuenta céntimos (238.649,50 €).
- La **aprobación del Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares en aplicación del artículo 122.1 de la LCSP.
- La **aprobación del Pliego** de Prescripciones Técnicas en aplicación del artículo 124 de la LCSP.
- La elección del **procedimiento de adjudicación** del contrato mediante procedimiento abierto y múltiples criterios en aplicación del artículo 156 y siguientes de la LCSP.
- El contrato **no se dividirá en lotes** para no dificultar su correcta ejecución
- Los criterios de solvencia económica y financiera y solvencia técnica se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y son los descritos en la exposición de esta resolución.
- El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y



Código de verificación : ab988f49fd12d6ba

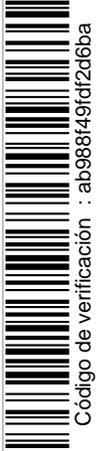
Proyecto MADQuantum-CM, financiado por la Comunidad de Madrid y por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

PROCEDIMIENTO ABIERTO

descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Se informa que la carencia de medios adecuados personales y materiales en la Universidad Politécnica de Madrid que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice la cobertura de las necesidades expuestas, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Madrid, a fecha de firma electrónica,
El Vicerrector de Asuntos Económicos,
Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : ab988f49fdf2d6ba

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ab988f49fdf2d6ba>